

Parral

cracia + cercanía de ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 32 /

PARRAL, Enero 06 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Diversos trámites en MINVU, Gobierno Regional, SERPLAC y Dirección de Arquitectura, el día 06.01.2009, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Planta, Profesional, Grado 8° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo ✓
- Finanzas (2).
- Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 06/01/09

HORA: 10:00 Hrs.

HASTA: 17:30 Hrs.

COMETIDO: Diversos Trámites en MINVU, Gobierno Regional, SERPLAC, y Dirección de Arquitectura.

FUNCIONARIO: Victor Troncoso Olivares.

LUGAR: Talca

VEHICULO: Locomoción Colectiva



AUTORIZACION JEFE DIRECTO

VIATICO A QUE TIENE DERECHO

SIN PERNOCTAR N° 1

CON PERNOCTAR N°

DE FAENA N°

Handwritten signature of Victor Troncoso Olivares over a circular stamp. The stamp is from the "DIRECCION ADM. Y FINANZAS" of the "MUNICIPALIDAD DE PARRAL". Below the signature, the text "V° B° JEFE FINANZAS" is printed.